

FICHA INSCRIPCIÓN**CAMPAMENTOS DE VERANO
DIRIGIDOS A ADOLESCENTES DE
12 AÑOS A 16 AÑOS****DATOS DEL/LA PARTICIPANTE:**

Nombre y apellidos(*):
Fecha de nacimiento(*):
Domicilio(*):
Municipio(*):
Centro educativo:
Curso:

DATOS DE LOS PADRES / TUTORES:

Nombre y Apellidos Padre/Tutor(*):	DNI Padre/Tutor (*):
Teléfono Padre/Tutor (*):	E-mail Padre/Tutor:
Nombre y Apellidos Madre/Tutora (*):	DNI Madre/Tutora (*):
Teléfono Madre/Tutora (*):	E-mail Madre/Tutora:

SOLICITA BONIFICACION DE LA ACTIVIDAD: Sí No**PERIODO SOLICITADO (marque con una X):******Solicite la semana que desea,** y señale el orden de preferencia del resto de semanas que le pudieran interesar, de no ser concedida la solicitada.

Periodo	**Señale con una X	Orden de Preferencia
Semana 1: Del 26 de junio de 2023 al 2 de julio de 2023		
Semana 2: Del 3 de julio de 2023 al 9 de julio de 2023		
Semana 3: Del 10 de julio de 2023 al 16 de julio de 2023		
Semana 4: Del 17 de julio de 2023 al 23 de julio de 2023		
Semana 5: Del 24 de julio de 2023 al 30 de julio de 2023		
Importe Total Actividades (470,24 € por menor y semana)		

DATOS PARA LA RECOGIDA DEL/LA PARTICIPANTE (*):

Una vez finalizada la actividad será recogido/a por su: <input type="checkbox"/> 1. Padre/tutor <input type="checkbox"/> 2. Madre/tutora
¿Existe orden judicial por la que alguno de los progenitores no está autorizado/a a recoger al menor? <input type="checkbox"/> Sí. Indicar si aporta orden judicial <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No

<input type="checkbox"/> Autorizo a que pueda ser recogido/a por alguna de las siguientes personas:			
Nombre	DNI	Teléfono	Relación con menor
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

CONTACTO EN CASO DE URGENCIA:

Durante el desarrollo de las actividades, en el caso de no contactar con el padre, madre o tutor/a, avisar a:

D/D^a. _____ Teléfono: _____

D/D^a. _____ Teléfono: _____

OTROS DATOS:

¿Presenta alguna alergia y/o intolerancia alimenticia? Sí No

En caso afirmativo, ¿De cuál/es se trata? _____

¿Tiene todas las vacunas correspondientes a su edad? Sí No

¿Se le está suministrando actualmente alguna medicación? Sí No

En caso afirmativo, ¿De cuál/es se trata? _____

¿Presenta diversidad funcional/ACNEE? Sí No

En caso afirmativo, ¿De cuál/es se trata? _____

En este último caso, debe ponerse en conocimiento del equipo de monitores para facilitar al/la alumno/a la estancia en el campamento.

En el caso de que algún escolar presente alergia y/o intolerancia alimenticia y/o diversidad funcional/ACNEE, estas deberán ser acreditadas documentalmente.

AUTORIZACIONES (*):

Autorizo a que pueda regresar sólo/a a casa una vez finalizada la actividad.

AVISO: La inscripción conlleva autorizar al organizador (Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid) para el uso de las imágenes captadas en el evento en: la página web y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a difusión, fotografías para revistas o publicaciones.

La firma de esta ficha de inscripción supone la **autorización para la participación** del menor en la actividad, así como para el tratamiento de los datos personales aportados en los términos indicados al final del documento, necesarios para la prestación del servicio solicitado.

Fecha (*): _____

Padre, madre, tutor/a

Padre, madre, tutor/a

Fdo. (*) _____

Fdo. (*) _____

(*) Datos de cumplimentación obligatoria

Los datos personales recogidos en este documento serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de su hijo/a en el "CAMPAMENTOS DE VERANO DIRIGIDOS A ADOLESCENTES DE 12 AÑOS A 16 AÑOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID", para lo que podrán ser comunicados a la Entidad Adjudicataria del servicio donde se realiza la actividad, no siendo cedidos a otros terceros, salvo obligación legal o autorización al uso de fotografías para difusión de la actividad. Este tratamiento se realiza en base a su necesidad para la prestación del servicio solicitado. El responsable del tratamiento es la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, con cuyo Delegado de Protección de Datos puede contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: D^a Isabel López, sgenerales@mancomunidadesuroeste.org. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como el resto de derechos incluidos en la información adicional, que puede consultar en <http://mancomunidadesuroeste.sedelectronica.es/privacy.1>, o solicitar en su Centro de Servicios Sociales.

NORMAS DE INSCRIPCIÓN

Edades de 12 años cumplidos a 16 años.

1. Las inscripciones se podrán presentar telemáticamente a través de sede electrónica de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid <https://mancomunidadesuroeste.sedelectronica.es>, presencialmente, en horario de 9,00 horas a 14,00 horas de Lunes a Viernes, en el edificio sede de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, sito en la calle Miguel Hernández, número 8 de Griñón (28971- Madrid) o utilizando cualquier otro medio de los previstos en la legislación vigente.
2. Si la persona que formaliza la inscripción no es el padre, madre o tutor, debe adjuntar una autorización del familiar que les ha delegado dicha inscripción.
3. El pago se realizará por transferencia bancaria o mediante ingreso en la cuenta de titularidad de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, número **ES94 2100 3776 5622 0015 0879**.
4. Una vez formalizada la inscripción y realizado el pago, sólo corresponderá la devolución del pago por causas de fuerza mayor tales como: enfermedad grave o situación familiar grave.

BONIFICACIONES

En 2023 se bonificará el Servicio de Campamentos de Verano dirigidos a Adolescentes de 12 a 16 años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos y se aporte la documentación que se indica junto con la inscripción:

- a) Que exista convenio de colaboración interadministrativo en vigor o se encuentre en tramitación.
- b) Que exista disponibilidad presupuestaria, en el supuesto que las solicitudes presentadas que cumplieran con los requisitos para su bonificación por parte de esta entidad, superarán el importe total del proyecto subvencionable por parte de Comunidad de Madrid, los importes a subvencionar se prorratearán entre todas las solicitudes formuladas en plazo de inscripción de forma proporcional.
- c) Que la unidad familiar beneficiaria del servicio se encuentre empadronada en cualquiera de los municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid. Por lo que se deberá adjuntar **VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR**. (En casos de separación y/o divorcio, al menos uno de los progenitores deberá encontrarse empadronado en cualquiera de los municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid).
- d) Que los progenitores de los menores se encuentren en situación laboral activa, o que al menos uno de ellos se encuentre en dicha situación, siendo necesario en este caso, que el otro se encuentre inscrito como demandante de empleo. Para ello se deberá presentar **VIDA LABORAL** actualizada con una antigüedad máxima de un mes y/o

DEMANDA DE EMPLEO vigente.

- e) La asignación de las plazas bonificadas para cada uno de los municipios de conforman la entidad será de forma proporcional al número de habitantes de cada uno de ellos, según el último dato oficial del Instituto Nacional de Estadística.
- f) **Se bonificara únicamente una plaza por menor asistente por cada campamento multiaventura de los que se celebren anualmente (UNA SEMANA)**, pero en caso de existir vacantes, cabría la posibilidad de poder bonificar a menor ya bonificado, una segunda plaza para poder asistir a otro campamento multiaventura en el mismo periodo anual.
- g) En caso de existir vacantes, cabría la posibilidad de poder bonificar a menores cuyos progenitores se encuentren en situación laboral activa, o que al menos uno de ellos se encuentre en dicha situación, siendo necesario en este caso, que el otro se encuentre inscrito como demandante de empleo, y que además el menor asista a algún centro educativo de los municipios que conforman la Mancomunidad y/o al menos alguno de los progenitores trabajara en empresa o administración pública radicada en alguno de los municipios que conforman la Mancomunidad. Por lo que se deberá presentar **CERTIFICADO DE EMPRESA** que acredite tal circunstancia y/o **CERTIFICADO DEL CENTRO EDUCATIVO**.

PENALIDADES

En el caso de las Actividades dirigidas a menores con edades comprendidas entre los 12 años y 16 años (Campamentos Multiaventura), se suspenderá la condición de beneficiarios de la bonificación durante un plazo de 3 años a aquellas unidades familiares que, tras formular correctamente las inscripciones correspondientes, los menores a su cargo no acudan a la actividad por causa no justificada fehacientemente.